

## REQUISITOS VEHICULOS PARTICULARES Y ORDEN QUE DEBE LLEVAR EL EXPEDIENTE PARA SOLICITAR AUTORIZACION DE USO DE LUNAS OSCURECIDAS

1. SOLICITUD SUSCRITA POR EL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL CRNL PNP JEFE DE LA DIVISION DE TRANSITO, ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTARIOS DEL USO DE LAS LUNAS OSCURECIDAS.
2. BOUCHER DE PAGO DEL BANCO DE LA NACION, SIENDO LAS TASAS POLICIALES:
  - PARA VEHICULOS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:
    - o NUEVOS S/. 337.90 (Para dos conductores)
    - o RENOVACION S/.179.30 (Para dos conductores)
  - Copia Simple de autorización anterior si ha sido emitida en Lima y la original si fue emitido en el Callao.
3. EN CASO DE SER REPRESENTADO, CARTA PODER NOTARIAL ADJUNTANDO EN COPIA FACTURA / BOLETA DE LA NOTARIA.
4. COPIA SIMPLE DE LOS SGTES. DOCUMENTOS: TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, DOC. DE IDENTIDAD DE PROPIETARIO Y CONDUCTORES, LIC DE CONDUCIR DE PROPIETARIO Y CONDUCTORES.
5. ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTES DEBIENDO DECIR **MOTIVO: "LUNAS OSCURECIDAS"** DE PROPIETARIO Y CONDUCTORES. S/. 17.40 (AV. ARAMBURU CDRA 5 Y M.A.C. (PLAZA NORTE Y AVENTURA MOLL PLAZA CALLAO)
6. RECORD DE CONDUCTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. S/. 31.96 (AV. VENEZUELA CDRA 20 Y M.A.C. (PLAZA NORTE Y AVENTURA MOLL PLAZA CALLAO)
7. CERTIFICADO DE IDENTIFICACION VEHICULAR VIGENTE EMITIDO POR LA DIROVE. S/.152.50 (AV. BOLOGNESI CDRA 5 – STA. ANITA)
8. DECLARACION JURADA SIMPLE DE DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y CONDUCTORES (INDIVIDUAL X PERSONA).
9. CUATRO (04) FOTOGRAFICAS DEL VEHICULO EN PAPEL FOTOGRAFICO A COLOR 10X15 DE LOS SGTES. LADOS: DELANTERO, POSTERIOR Y LATERALES.
10. EL TRAMITE ES PERSONAL, PREVIA CITA EL VEHICULO SERA SOMETIDO A UN PERITAJE TECNICO POLICIAL PARA VER EL GRADO DE OSCURIDAD DE LAS LUNAS QUE TIENE EL VEHICULO.
11. LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN EN FOLDER MANILA CON ACOFASTER.

PARA ENTIDAD JURIDICA

12. COPIA EMITIDA POR LA SUNARP SOBRE VIGENCIA DE PODERES.
13. COPIA SIMPLE DE LIC. DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

---

**CONDUCTORES ADICIONALES : PAGO S/. 78.40 C/U**